

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.-


Visto lo solicitado por el señor presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, 1 (un) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo (con título de contador público), para desempeñarse en el ámbito de la Habilidad de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure sus contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION